



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 3-23-67

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 16 DE FEBRERO DE 1989 No.14

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue: "La Encenada", en el Municipio de Banamichi; "Placer de Cubupa", en Sahuaripa; "Las Carboneras", "Los Veladeros", - "Las Curvas", "El Arroyo del Agua", " El Cájón del Rubi", "El Puerto Colorado", en Nacori Chico; "La Tinaja", "Puerto Corona", "El Temporal de Duarte", en Moctezuma; - "Los Alisos" en Divisaderos; "Cerro de la Virgen" en Hermosillo; "Aguaje del Carrizo" en Caborca; "San Antonio de la Cuesta" en Yecora; "La Noria de Flores" en Rosario....

3 a 18

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE.

Modificaciones al presupuesto de egresos de 1988.....

19

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio No. 10-003-88 que autoriza urbanización de tercera etapa del Fraccionamiento "Las Praderas II Sección" de la Ciudad de Hermosillo, celebrado con "Inmobiliaria del Pitic, S.A. de C.V.".....

22 a 25

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.....
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

20 a 39
2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.....	20	, 21
LIC. FRANCISCO R. SOTO FIGUEROA.....	26	, 27
JOSE FLORES DURAN.....		28
VICTOR MANUEL FLORES LOPEZ.....		29
IRENE FIERRO JIMENEZ.....	30	, 31
ELVIRA NUÑEZ FERNANDEZ.....		31
BANCA SERFIN, S.N.C.,.....	31	, 34
RAMON DURAZO TORRES.....		32
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO.....		"
NELLY AMPARO ESPINOZA COLONIA Y OTROS.....		"
JUAN REYES GONZALEZ.....		"
DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS.....		"
JOSE MARIA GUTIERREZ Y OTROS.....		33
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.,.....	33	, 35
GUADALUPE LARA LARA.....		33
ROSARIO ENRIQUEZ ALVAREZ.....		"
MARIA ELIZA HUERTA VELASCO.....		"
MARIA GUADALUPE CASTRO CASTRO.....		34
APOLONIO MILAN DUARTE.....		"
ROSA JULIA CRUZ SERNA.....		"
BANCOMER, S.N.C.,.....		"
FRANCISCA SOSA DE LEON.....		35
JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA.....		"
FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V.,.....		"
JESUS TRINIDAD MORENO DUARTE.....		36
FRANCISCO FIGUEROA MARTINEZ.....		"
ALBERTO SERNA SALCIDO.....		"
RITA PRECIADO VIDAL.....		"
FAUSTINO DAVILA A.....		"
ESTHELA AMARILLAS.....		"
RAMON MEDRANO VIEYRA Y OTRO.....		37
BIENES DE GUADALUPE HERRERA Y OTRA.....		"
BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES MORENO MADRID DE M..		"
BIENES DE MARIA ANTONIETA AGUIRRE DE SERAFIN Y OTRA.		"
BIENES DE JUVENCIO CORRAL GONZALEZ.....		"
BIENES DE CONCEPCION VILLARREAL BARRON Y OTRA.....		"
BIENES DE JOSE ZAZUETA PICO.....		"
BIENES DE ANGEL ACOSTA ACOSTA.....		"
BIENES DE EUGENIO MARTINEZ CRUZ.....		38
BIENES DE JOEL IBARRA VALENZUELA.....		"
BIENES DE JESUS ZAZUETA CAZAREZ.....		"
BIENES DE GUADALUPE SILVA OLIVO.....		"
BIENES DE OTILIA VALENZUELA PALOMARES.....		"
BIENES DE ING. FRANCISCO ALLARD GONZALEZ.....		"
BIENES DE ALONSO ROBLES LOPEZ.....		"
BIENES DE TEODORO OLIVARRIA Y OTRA.....		"
BIENES DE CONCEPCION CORDOVA PEÑA.....		39
BIENES DE RAFAEL ACUÑA OCHOA.....		"

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "PLACER DE CUBUPA", ocupado por el C.

_____, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 950-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "MALA NOCHE", de la C. EMILIA VALENZUELA DE ENCINAS.

AL SUR.- "LA CIENEGA", del C. JORGE VASQUEZ PAREDES.

AL ORIENTE.- "MALA NOCHE", de la C. EMILIA VALENZUELA DE ENCINAS.

AL PONIENTE.- "LA PRIMAVERA", del C. VICTOR VILLALOBOS VALENZUELA.
 "LAS BEBELAMAS", S.P.R. "HERMANOS FLORES MAGON".

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 OTE.

_____, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



F11 14

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

Hermosillo, Sonora, a 6 de febrero de 1989.

Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550927

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987., expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS BARBONERAS", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de MUCILI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 500 00 00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- C. MARTINIANO BARCIA M.
 AL SUR.- EJIDO MESA TRES RIOS, del C. JESUS RUIZ F.
 AL ORIENTE.- EJIDO MESA TRES RIOS.
 AL PONIENTE.- C. MARTINIANO BARCIA M. C. JESUS RUIZ F.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MUCILI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERENIDAD: 17 UTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Febrero de 1989.
 Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL JEFE DEPARTAMENTO DE DESLINDADOR
 EL JEFE DEPARTAMENTO DE TERRENOS NACIONALES

F12 14

TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE
 SONORA

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987., expediente número 88791, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LAS CURVAS", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de NACORI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS VELADEROS", de la C. CARMEN GARCIA MADRID.

AL SUR.- "LA ROSA", del C. ROQUE HURTADO AGUAYO.

AL ORIENTE.- "MAVITAS", de la C. ROSA MTNEZ. DE RUIZ.

AL PONIENTE.- "LAS ESCOBAS", del C. VICENTE FUENTES Y.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" _____, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACORI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. LERDAN NO: 17 4te. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 6 DE FEBRERO DE 1989.

Lugar y fecha

F14 14



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE

ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F.C. GL-550924

3.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "PUERTO CORONA", ocupado por el C. _____

_____, ubicado en el Municipio de MOCTEZUMA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 355-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "ESCOBEDO", del C. FRANCISCO JAVIER ROGEL SOTO.

AL SUR.- "EL CORRALON", del C. ANTONIO RAMIREZ MORENO.

AL ORIENTE.- "LA HUERTA FRACC. NORTE", del C. BALDOMERO ROBLES LUUSTANAU.
 "LA HUERTA FRACC. CENTRO", de la C. MARTHA ESPINOZA DE ROBLES

AL PONIENTE.- "LOS LADRILLOS", del C. JUAN FRANCISCO MALDONADO VALENZUELA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 OTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F16 14



Hermosillo, Sonora, a 12 febrero de 1989

Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES DE
 ESTADO DE

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

R.F.C. 04GL-550927

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 90118, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOCALISOL", ocupado por el C. _____

ubicado en el Municipio de DIVISADEROS, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,244-72-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS FALCOS", del C. RUBEN ROMERO E.

AL SUR.- "MONTEVERDE", del C. EUSEBIO MONTAÑO D.

AL ORIENTE.- "FRAGMENTARIO Y EL RANCHITO", del C. JUAN DUARTE J.

AL PONIENTE.- "CAMPO DE JORI", del C. FRANCISCO MONTAÑO G.

"CAMPO AURELIO", del C. AURELIO SANCHEZ M.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONALI"

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de DIVISADEROS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SUEÑAN NO 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F18 14



TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

hermosillo, Sonora, a 16 de Febrero de 1989.

Lugar y fecha:

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

R.F.C. cagl-550924

DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 127094, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL ARROYO DEL AGUA", ocupado por el C. NACURI CHICO, ubicado en el Municipio de NACURI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,725-77-44 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "RINCON DEL SAUCITO", del C. JUAN MANUEL FORTILLO.

AL SUR.- "SANTO NIÑO", del C. OSCAR FORTILLO C.

AL ORIENTE.- "EL SAUCITO", de la C. DOLORES FORTILLO C.

AL PONIENTE.- "INNOMINADO", del C. JOSE RAYON FORTILLO.

"EL GUEJAL", del C. MANUEL FORTILLO LEZ.

"LA NUPALERA", del C. JOSE JESUS FORTILLO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACURI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. HERDAN NO. 17 UTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los ori-

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se le dará por conformes con sus resultados.

F19 14

Hermosillo, Sonora, a 7 de Febrero de 1989.

Lugar y fecha



T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANER GILBERTO.
EL ESTADO DE SONORA
1.725-77-44

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 127380, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL CAJON DEL TUBI", ocupado por el C. RAFAEL FUENTES F., ubicado en el Municipio de NACUHI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- C. RAFAEL FUENTES F.
 AL SUR.- "LAS CUMBRENAS Y EL ORIENTAL", de los SUCO. PARTIENDO GARCIA y DELFINA R. DE PEREZ.
 AL ORIENTE.- EJIDO MESA TRES RIOS.
 AL PONIENTE.- "LA COLUMNA", del C. ROBERTO RUIZ VILLA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL MEXIQUENSE" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACUHI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. HERDAN NO. 17 OTE. CGL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo el original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F20 14

Hermosillo, Sonora, a 7 de febrero de 1989.
 Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CGL-550924

DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 115481, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL PUERTO COL DE DO", ocupado por el C. MACORI CHICO, ubicado en el Municipio de MACORI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,029-24-14 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS CHIQUERITOS", del C. ARTURO GARCIA TAPIA.

AL SUR.- EJIDO MESA TRES RIOS.

AL ORIENTE.- "LOS PLACERITOS", del C. PEDRO CARDENAS D.

AL PONIENTE.- "LA NUTRIA", de la C. GUADALUPE DURAN R.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MACORI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- tener terreno de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDEN NO. 17 QTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo el original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los ori-

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les declara por conformes con sus resultados.

F21 14

Hermosillo, Sonora, a 7 de Febrero de 1989.
Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES
EL ESTADO DE

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F. No. CFCR-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número 127391, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "CERRO DE LA VIRGEN", ocupado por el C. HERMOSILLO, ubicado en el Municipio de HERMOSILLO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 10-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LAS VIBORAS", del C. IGNACIO FLORES.

AL SUR.- "LAS VIBORAS", del C. IGNACIO FLORES.

AL ORIENTE.- ZONA FEDERAL CARRETERA INTERNACIONAL GUAYMAS-HERMOSILLO.

AL PONIENTE.- "LAS VIBORAS", del C. IGNACIO FLORES.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 UTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F22 14

Hermosillo, Sonora, a 6 de febrero de 1989

Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550927

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "AGUAJE DEL GARRIZO", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de CABORCA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "TINAJA SALADA", abandonado.
 AL SUR.- TERRENO PRESUNTO NACIONAL LIBRE DE OCUPACION.
 AL ORIENTE.- SIERRA SAN PEDRO
 AL PONIENTE.- TERRENO OCUPADO POR EL C. BENJAMIN MAZON MENDEZ

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 UTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F23 14

Hermosillo, Sonora, a feb - 8 1989
 Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES DEL ESTADO DE SONORA, ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550927

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número 121114, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "SAN ANTONIO DE LA CUESTA", ocupado por el C. _____

_____, ubicado en el Municipio de YECORA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 2,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- CAMPO DEL GRINGO, del C. FRANCISCO HERRERADUARTE.
"LOS MEZQUITES, del C. MARTIN MORENO LAJE.
JUNTA DE ARROYO EL MORO, del C. PEDRO GARCIA MENDIVIL.
 AL SUR.- TERRENOS DEL EJIDO "SANTA ANA".
"LA CIENEGUITA del C. JUAN OSORIO LUECERO.
 AL ORIENTE.- EJIDO LA TRINIDAD.

AL PONIENTE.- AGUA AMARGA del C. PEDRO GARCIA MENDIVIL.

AGUA SALADA"del C. HUMBERTO HERRERA Y OTRO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL

_____, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE.

_____, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F24 14

Hermosillo, Sonora, a _____
 lugar y fecha

FFP 8 1989



A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550927

TERRENOS NACIONALES DE
 EL ESTADO DE
 SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de abril de 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA NORIA DE FLORES", ocupado por el C. _____

ubicado en el Municipio de ROSARIO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,380-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "JOSE DEL CARRILLO Y LOS HORCONES", del C. JESUS J. TAVAREZ.
 "LOS GARABATOS", del C. SANTOS VALENZUELA Q.

AL SUR.- "LA TAZAJERA", de REFUGUI LUGO M.
 "SANTO DOMINGO", del C. CRESENCIO AUDEVEZ.
 "LAS MUJARRAS", de la C. ESTHELA HERNANDEZ DE BURROLA.

AL ORIENTE.- "LOS VALLECITOS", de la C. CRUZ VDA. DE VALENZUELA.
 "TESAHUACATES", del C. LAMBERTO PORTELA P.

AL PONIENTE.- "FRACC. EL CAJONCITO", del C. ERNESTO VARGAS GAYTAN.
 "EL PASCOLA", de SOCORRO VALENZUELA Q.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de _____

SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndolo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F25 14

Hermosillo, Sonora, a FEB 9 1989
 Lugar y fecha



ENTAMENTE
 EL PERITO DESLINDEADOR
 SERVIDOR DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 TERRENOS NACIONALES EN C. CAGL-550927
 EL ESTADO DE
 SONORA

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE
EGRESOS 1988.

OPODEPE, SONORA A 1 DE FEBRERO DE 1989

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
PRESENTE.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS-
ARTICULOS 37 FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, -
LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA TENGA A BIEN PUBLICAR EN EL BOLETIN OFI-
CIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE --
EGRESOS CORRESPONDIENTE A 1988 DE ESTE MUNICIPIO.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCION	
CABILDO	10'268,475.	820,199.		11'088,674.
PRESIDENCIA	16'548,200.	14'924,438.		31'472,638.
SECRETARIA	25'389,500.	36'610,115.	8'926,450.	53'073,165.
TESORERIA	113'319,225.	38'449,640.	53'071,874.	98'696,990.
COMISARIAS Y DELEGACION	9'629,600.	12'988,444		22'618,044.
TOTAL	\$ 175'155,000.	103'792,836.	61'998,324.	216'949,512.

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCION	
1000 SERVICIOS PERSONALES	49'864,475.	14'306,755		64'171,230.
2000 MATERIALES Y SUMINIS- TROS.	10'506,000.	30'942,025		41'448,025.
3000 SERVICIOS GENERALES	8'703,600.	46'553,826		55'257,426.
4000 TRANSFERENCIAS DE RE- CURSOS FISCALES	11'160,000.	5'822,599	8'926,450	8'056,149.
5000 BIENES MUEBLES E IN- MUEBLES	5'982,000	1'968,052.	4'304,200	3'645,852.
6000 INVERSIONES EN INFRA- ESTRUCTURA PARA EL -- DESARROLLO	68'400,000	2'866,813	33'403,188	37'863,625.
8000 EROGACIONES EXTRAOR- DINARIAS	20'538,925	1'332,766	15'364,486	6'507,205
T O T A L	175'155,000	103'792,836	61'998,324	216'949,512.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DE -
CABILDO, CELEBRADA EL DIA 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. 6

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. MANUEL MUÑOZ AYON



H. AYUNTAMIENTO
OPODEPE, SONORA

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. FRANCISCO EUGENIO LOPEZ MARTINEZ

A C T I V O

INVERSIONES				
EN VALORES				
100	Del Exterior		\$ 1,456'339,736	
	De Sociedades Nacionales de Crédito			
110	Renta Fija	\$ 56'909,700		
120	Renta Variable		56'909,700	
	De Empresas Privadas			
130	Renta Fija	\$ 29'371,777		
140	Renta Variable	652,600		30'024,377
	Fluctuación			
150	Incremento por Revaluación de Inversiones	\$ 40'329,072		
160	(-) Estimación por Baja de Valores	38,636	40'290,436	1,583'564,249
POR DEPOSITOS EN SOCIEDADES DE CREDITO				
170	Obligaciones		\$	
180	Otros		100'000,000	100'000,000
EN PRESTAMOS				
190	Sobre Pólizas		\$	
200	Ourografías y Préndarios			
210	Hipotecarios		53'853,117	
220	Habitación e Auto y Refaccionarios			
230	Oscuros y Rescuentos			
240	Otros			
250	Créditos y Amortizaciones Vencidos			
260	(-) Estimación para Castigo de Clases Incob			53'853,117
INMOBILIARIAS				
270	Inmuebles	\$ 3'090,690		
280	Incremento por Revaluación de Inmuebles	255'644,757		
290	(-) Estimación por Baja y Depreciación	3'090,690	\$ 255'644,757	
300	Certificados de Participación			
310	Inmuebles Vendidos con Res. de Dominio			255'644,757
				\$ 1,993'062,123
CIRCULANTE				
320	Caja y Bancos		\$	104'485,535
DEUDORES				
330	Por Primas		\$ 1,471'162,557	
340	Agentes		5'687,595	
350	Ajustadores			
360	Otros		127'019,025	
370	(-) Estimación para Castigo de Aduados		294,465	1,603'574,712
1,708'060,347				
REASEGURADORES				
380	Instituciones de Seguros		\$ 116'131,403	
390	Primas Retenidas por Reaseguro Tomado		118'379,388	
400	Sinistros Retenidos por Reaseguro Tomado			
410	Participación de Reaseg. por Sin. Rend.		176'784,531	
420	Participación de Reaseg. por Riesgos en Curso		472'632,551	883'927,873
OTROS ACTIVOS				
430	Mobiliario y Equipo	\$ 236'558,805		
440	(-) Depreciación Acumulada	69'112,632	\$ 167'446,173	
450	Otros Inversiones			
460	Pagos Anticipados		51'075,762	
470	Impuestos Pagados por Anticipado		24'091,481	
480	Gastos e. Establecimiento y Organización	\$ 6'077,374		
490	Otros Conceptos por Amortizar			
500	(-) Amortización Acumulada	1'202,941	4'874,433	247'487,849
SUMA EL ACTIVO				\$ 4,832'538,192

CUENTA

Valores en Depósito
 Cuentas de Registro
 Fondos en Administración

S. A.
ON

ESTADO NO. 9

DICIEMBRE DE 19 87

PASIVO Y CAPITAL

RESERVAS TECNICAS			
DE RIESGOS EN CURSO			
800	De Vida	\$ 1,662'484,175	\$ 1,662'484,175
810	De Accidentes y Enfermedades y de Daños		
DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
820	Por Sinestros	\$ 590'571,906	
830	Por Vencimientos		
840	Por Dividendos sobre Pólizas		
850	Por Primas en Depósito		590'571,906
DE PREVISION			
860	Provisión	\$ 392'006,668	
870	Especial de Contingencia		392'006,668
ESPECIALES			
880	Otras Reservas Técnicas Especiales		\$ 2,645'062,749
CIRCULANTE			
ACREEDORES			
890	Agentes	\$ 266'401,429	
900	Ajustadores		
910	Diversos	239'921,335	506'322,764
REASEGURADORES			
920	Instituciones de Seguros	\$ 465'527,101	
930	Primas Retenidas por Reaseguro Cedido	476'019,758	
940	Reservas de Sinestros por Reaseguro Cedido		941'546,859
950	RESERVA PARA JUBILACION Y PENSIONES DE ANT. AL PERSONAL		275'997,000
OTROS PASIVOS			
960	Provisión para el Pago de Imp. Sobre la Renta		
970	Provisión p/Particip. de Utilidades al Personal		
980	Otras Obligaciones	191'955,442	
990	Cred. los D. Dividos	2'807,428	194'762,870
SUMA EL PASIVO			\$ 4,563'692,242
CAPITAL			
100	Capital Social	\$ 120'000,000	
110	(-) Capital no Suscrito	34'250,000	
120	(-) Capital no Exhibido		
130	Capital Pagado		\$ 85'750,000
140	Fondo Social		
RESERVAS			
150	Reserva Legal	\$ 24'769,108	
160	Reserva para Fluctuación de Valores	17'654,061	
170	Otras Reservas	1'000,000	
180	Fondo de Organización		43'423,169
SUPERAVIT			
190	Superávit por Revaluación de Inversiones	\$ 40'329,072	
200	Superávit por Revaluación de Inmuebles	255'641,757	295'973,829
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			
210	Utilidades de Años Anteriores	\$ 131'891,910	
220	(-) Perdas de Años Anteriores		
RESULTADO EN EL EJERCICIO			
230	Permanentes	\$	131'891,910
240	Utilidad (Pérdida) en el Ejercicio		(288'192,958)
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL			\$ 4,832'538,192

"El presente balance general se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en moneda de cambio al tipo de cambio oficial vigente. Se hizo constar que están correctamente reflejadas las operaciones realizadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las políticas aseguradas y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron contrastadas en el momento que correspondió conforme al procedimiento que en vigor. Los administradores y el comisario que lo suscriben han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones de Seguros".

1'349,945

DIRECTOR
SERGIO ARAIZA MORUA

CONTADOR

ADALBERTO OCARO RAMOS

COMISARIO

ROBERTO MOLINA AGANZA

1'349,945

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Institución en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS
PRESIDENTE

C.P. [Firma]

CONVENIO N° 10-003-88 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS II SECCION" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS ROBLES LOUSTAUNAU, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES ING. JOSE FRANCISCO VEJAR RASCON, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ, EN REPRESENTACION DE "INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5º Fracción II, 9º Fracción XI y 90 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 29 de junio de 1987 y con base en la ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró con el H. Ayuntamiento de Hermosillo, el convenio N° 10-022-87 mediante el cual se autorizó técnicamente el proyecto integral del Fraccionamiento Las Praderas II Sección en tres etapas, pactándose en el citado instrumento las especificaciones y requisitos para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el boletín oficial del Estado el día 6 de julio de 1987.

TERCERA.- Declaran ambas partes que en el convenio a que se refiere la declaración anterior, se pactó en la cláusula segunda lo siguiente:

"El Fraccionamiento que se autoriza mediante el presente convenio será tipo colonia popular, el cual se desarrollara en tres etapas, autorizando en esta ocasión la partición del terreno y desarrollo de las obras de urbanización de la primera etapa y condicionando las etapas subsecuentes a que una vez cubiertos los requisitos legales que para tal efecto establece la ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el "H. Ayuntamiento" expedirá la autorización respectiva."

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que mediante escrito de fecha 7 de Noviembre de 1988 solicitó ante el "H. Ayuntamiento" a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales autorización para la ejecución de las obras de urbanización en la tercera etapa del Fraccionamiento "Las Praderas II sección", para lo cual remitió copia certificada del escrito de fecha 30 de junio de 1988 mediante el cual se cancela la reserva de dominio que existía sobre el predio señalado con el N° 1 el día 20 de julio de 1988, suscrito por el encargado del Registro Público de la Propiedad del Comercio.

Ambas partes declaran que no existiendo impedimento legal alguno y en virtud de que se han cubierto los requisitos legales que para tal efecto quedaron estipulados en la cláusula segunda del convenio N° 10-022-87 referida mediante el presente instrumento en la declaración tercera, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. Ayuntamiento" autoriza el desarrollo de las obras de urbanización en la tercera etapa del Fraccionamiento "Las Praderas II Sección" de conformidad con lo dispuesto en el convenio autorización N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987.

SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a realizar las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas quinta y sexta del convenio N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987, mismo que fue inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial asentándose bajo el N° 151637 de la Sección I, volumen 269 el día 10 de Julio de 1987, para la tercera etapa en un plazo que no excederá del 29 de Junio de 1990, así como cumplir con las obligaciones contraídas mediante el citado convenio.

TERCERA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos en vigor de la ciudad de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización en la etapa que se autoriza mediante el presente convenio, la cantidad de \$ 1'341,849.91 (SON UN MILLÓN TRES-CIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del convenio, autorización y supervisión de obras de urbanización correspondientes a la tercera etapa del Fraccionamiento que nos ocupa, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

L I Q U I D A C I O N :

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION TERCERA ETAPA	IMPORTE
133	I) Por revisión de documentación del Fraccionamiento.	0.0005	273'846,924.00	136'923.46
	II) Por la autorización del Fraccionamiento.	0.0005	273'846,924.00	136,923.46
	III) Por supervisión de las obras de Urbanización	0.0025	273'846,924.00	684,617.31
	Fracc. D 5 % para obras de interés general.		958,464.23	47,923.21
	20 % para asistencia social		958,464.23	191,692.84
	15 % para fomento deportivo		958,464.23	143,769.63
			T O T A L \$1'341,849.91	

El "H. Ayuntamiento" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de venta de lotes, si ésta no acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta y cargo la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial en los términos señalados en los artículos 137, 138 y 139 de la Sección V de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 14 días del mes de Diciembre de 1988.

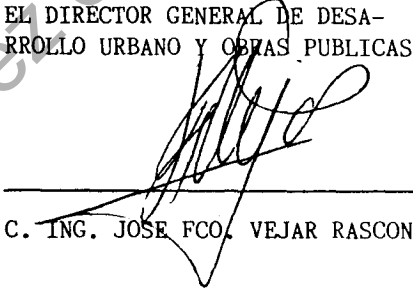
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C.LIC. CARLOS ROBLES LOUSTANAU

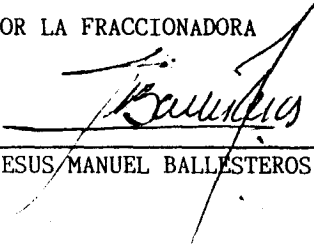
EL SECRETARIO DEL P. AYUNTAMIENTO


C. LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS


C. ING. JOSE FCO. VEJAR RASCON

POR LA FRACCIONADORA


C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO: 2167/82
PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCO R. SOTO FIGUEROA
CONTRA HUMBERTO ROMERO SALAZAR.

Se convoca a remate primera almoneda de bien inmueble propiedad de Humberto Romero Salazar, consistente en predio--- agrícola y construcciones; denominado "El Chalate", con superficie de 200-00 has., preparadas para riego, niveladas y con pozo -- propio 04-05, ubicado en la Costa de Hermosillo y siguientes medidas y colindancias:

Norte: 2,000 00 Mts con propiedad Minerva Alamán
Sur: 2,000 00 Mts con propiedad Arnoldo Moreno y --
terrenos Oviachic
Este: 1,000 00 Mts con Calle 36 Norte
Oeste: 1,000 00 Mts con terrenos del Grupo C.

Comprendiendo: \$ 150'000,000.00

I.- Construcciones:

- 1.- Tejabán 20X12 mts, piso concreto, techo de lámi
na galvanizada y monten de 6X6; 240 M²
\$20'000,000.00
- 2.- Conjunto duplex de 3 cuartos cada unidad, de --
ladrillo, piso de concreto y techo de loza, ---
150M² 15'000,000.00
- 3.- Casa de 2 cuartos, baño y alacena con corredor,
de ladrillo, techo de asbesto y piso de cemento,
80M² 6'000,000.00
- 4.- Casa de ladrillo, piso de cemento, techo de lámi
na (3 cuartos) 90M² 7'000,000.00
- 5.- Conjunto duplex de dos cuartos cada unidad, ----
pared de ladrillo, piso de cemento, techo de ---
lámina, 100M² 8'000,000.00
- 6.- Cuarto para herramienta, paredes de ladrillo, --
piso de cemento y techo de asbesto, 36M²
\$ 3'600,000.00
- 7.- 2 cuartos de techo y paredes de asbesto y piso--
de cemento; 72M² 3'600,000.00
- 8.- Canal de concreto, 7 kms, de canal de concreto,
fullerform de 18", 20" y 22". 28'000,000.00

II.- INSTALACIONES ESPECIALES

- 1.- Sub-estación eléctrica y equipo de bombeo
Transformador 300 HP
Motor eléctrico 300 HP
300 pies de columna de 10"
Arrancador, etc. 100'000,000.00

III.- CULTIVOS PERENNES

- 1.- 12.5 Has. Uva Paullete 8 años 62'500,000.00
2.- 12.5 Has. Uva Cardenal 8 años 62'500,000.00
3.- 10.0 Has. Uva Thompson 18 años 70'000,000.00
4.- 5.0 Has. Uva Carignane 18 años 35'000,000.00
5.- 25.0 Has. de riego por goteo, -
pila de 500,000 litros y -
sistema de filtrado 100'000,000.00

EL C. JUEZ ACORDO QUE LA AUDIENCIA DE REMATE
TENDRA VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS CON --
TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL
AÑO EN CURSO.

El precio que servirá de base para tal almoneda--
es la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo-
de peritos practicado y que lo es la cantidad de -----
\$ 671'200,000.00 (SEICIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIEN-
TOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Convócanse postores, quedando la documentación a-
la vista de los interesados.

A271 14 15 16

Hermosillo, Sonora, 31 de Enero de 1989.

Juzgado Primero del Ramo Civil
Lic. Sergio Bayliss Bernal
Secretario Primero de Acuerdos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DEL ESTADO.HERMOSEILLO, SONORA." E D I C T O "MARTIN PALMA PAZ.

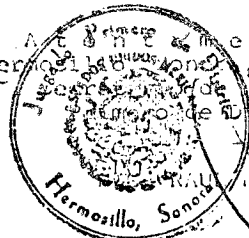
En el juicio de amparo número -- 1519/87, promovido por JOSE FLORES DURAN, contra actos del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje -- en el Estado con residencia en esta ciudad, y otras autoridades, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado MARTIN PALMA PAZ, por auto de fecha trece de enero del año en curso, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el -- Diario Oficial del Estado de Sonora, y periódico "El Imparcial" ambos de esta ciudad, requiriéndosle para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír -- y recibir notificaciones, apercibiéndosle que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, -- haciéndose de su conocimiento que la copia de la demanda -- de amparo correspondiente, se encuentra en este Juzgado.

- a).- Nombre del quejoso: JOSE FLORES DURAN, en su carácter de Administrador Único de la sociedad mercantil denominada CASINO DEL RIO, S.A. DE C.V.
- b).- Terceros perjudicados: ADOLFO HUESTA CASTRO, ELVIA -- AGUILA LEOS, RIGUEL HERRERA STERRA Y RAON LAGUILA LEOS.
- c).- Acto reclamado: De las autoridades señaladas como -- responsables se reclama la inminente desposesión que se pretende ejecutar en bienes propiedad de la Negociación Mercantil denominada CASINO DEL RIO, S.A. DE C.V., localizada en Calle -- Reforma y Quintana Roo de esta ciudad.

EN RAZON DE LO ANTERIOR. Se fijaron nuevamente las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECISIETE -- DE MARZO PROXIMO, para la celebración de la audiencia constitucional.

A227 12 14 16

Acto Promulgado en Hermosillo, Sonora, a 19 de Enero 1989.
El Jefe de los Estrados de Acuerdos del Juzgado de Distrito en el Estado.



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O :



NOTICIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 764/87, relativo al juicio Ejecutivo promovido por el C. VICTOR MANUEL FLORES LOPEZ, Endosado en Procuración del Sr. LIC. RIGOBERTO TIRADO CASTAÑEDA, en contra de CATALINA MORENO VELAZQUEZ, C. Juez mandó rematar en -- primera almoneda pública y al mejor postor el inmueble siguiente:

Fracción de terreno urbano superficie de 384.00 mts. cuadrados, ubicada en calle principal, o calle Hidalgo y Tercera, de la comisaria Ojo de Agua, Municipio de Cumpas, Sonora, y construcción en el existente, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, con propiedad de Ignacio Romero; y mide quince metros; al sur con calle Tercera y mide diecisiete metros; al este, con Avenida Hidalgo, o Principal, midiendo veinticinco metros, y al oeste con propiedad de José León Moreno, y mide veintitres metros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la población mencionada bajo n°. 777, del Índice de Instrumentos Privados, Volumen XVI, Valor comercial según avalúo pericial: \$3'784,000.00 ----- (SON= TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por éste conducto, y señaló las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, para que la misma tenga lugar en el local de éste Juzgado, sirviendo de base para dicho remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor o avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Enero de 1989,

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

A251 13 14 15

LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ.

JUZGADO PRIMERO DEL
RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA
E D I C T O

Que en el expediente No. 2337/87 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), Promovido por IRENE FIERRO JIMENEZ EN CONTRA DE ALEJANDRO VILLEGAS CONTRERAS, se dictó una sentencia -- cuyos puntos resolutivos son los siguientes:--

P U N T O S R E S O L U T I V O S : -----
PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía Ordinaria Civil elegida por la actora. -----
SEGUNDO.- Que la parte actora, C. IRENE FIERRO JIMENEZ, acreditó plenamente la acción de Divorcio Necesario ejercitada, con base en la fracción IX del artículo 425 del Código Civil del Estado de Sonora, mientras que al demandado se le siguió el juicio en su rebeldía. -----
TERCERO.- Se declara totalmente procedente la acción ejercitada por la actora por no haberse excepcionado el demandado y como consecuencia:-----
Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre los señores IRENE FIERRO JIMENEZ y ALEJANDRO VILLEGAS CONTRERAS, el cual fue contraído ante el Oficial del Registro Civil de Villahermosa de esta ciudad, con fecha cinco de Junio de 1978, bajo acta de matrimonio número 251, quedando ambos cónyuges en aptitud y con capacidad de contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que el demandado no podrá hacerlo sino después de dos años a partir de que la presente resolución cause ejecutoria como cónyuges culpable. -----
CUARTO.- Se declara disuelta la Sociedad Legal bajo el cual contrataron los cónyuges su matrimonio y que rige el patrimonio social. -----
QUINTO.- Se condena al señor ALEJANDRO VILLEGAS CONTRERAS, a la pérdida de la patria potestad que legalmente le corresponde sobre su menor hijo ALEJANDRO VILLEGAS FIERRO, quien deberá quedar bajo la guarda y custodia de su señora madre en el domicilio que actualmente ocupa, subsistiendo únicamente para el demandado las obligaciones derivadas para con el menor de referencia. -----
SEXTO.- Se decretan por concepto de alimentos una pensión -- por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDANACIONAL) mensuales, a favor de la actora y su menor hijo, cantidad que deberá de cubrir el demandado por quincenas adelantadas, --

pensión que se incrementara conforme a los salarios mínimos ---
 generales de la región, sin necesidad de determinación especial.
 - - - SEPTIMO.- No se hace especial determinación en gastos y --
 costas, debiendo cada una de las partes soportar las que hubiese
 erogado, por las argumentaciones y fundamentaciones descritas en
 el último de los Considerandos. - - - - -
 - - - OCTAVO.- Notifíquese al demandado la presente resolución -
 mediante la publicación por una sola vez de los puntos resoluti-
 vos en el periódico El Boletín Oficial del Estado y el periódico
 El Sonorense, haciéndoselo saber mediante edicto que cuenta con
 el término de sesenta días para inconformarse con la presente re-
 solución. - - - - -
 - - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de es-
 tilo en el Libro de Gobierno y Estadística correspondiente. - - -
 - - - Así lo acordó y firma el C. Juez de Primera Instancia de -
 lo Familiar, LIC. JOSE ENRIQUE GARZA FLORES, por ante el C. Se--
 cretario de Acuerdos, que autoriza y dá fe. DOY FE. - - - - -

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS

A277 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 ELVIRA NUÑEZ FERNANDEZ PROMOVIO JUICIO
 DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE -
 1321/88, CONVERTIRSE PROPIETARIA DE -
 FRACCION NORTE DEL LOTE 2 Y FRACCION -
 SUR DEL LOTE 3, MANZANA 26, PLANO OFI-
 CIAL DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE -
 702 METROS CUADRADOS. COLINDANCIAS: -
 NORTE, 37 y 3 METROS CON LOTES NUMERO 3
 Y FRACCION DEL LOTE NUMERO 2, PROPIEDAD
 DE BERTHA ENRIQUEZ VDA. DE GUIRADO; SUR
 40 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE
 2, PROPIEDAD FRANCISCO Y BARDOMIANO
 FIGUEROA MARTINEZ; ESTE, 6 METROS CON
 LOTES 3 Y FRACCION DEL 2, PROPIEDAD -
 BERTHA ENRIQUEZ VDA. DE GUIRADO Y 12 -
 METROS CON LOTE NUMERO 9, PROPIEDAD DE
 MANUELA Y MAURA ACOSTA Y OESTE, 18 ME-
 TROS, AVENIDA JUAREZ. INFORMACION TES-
 TIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS, PRIME-
 RO MARZO, 1989.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, 9 MARZO, 1989
 JUZGADO PRIMERO CIVIL
 SECRETARIA SEGUNDA.
 CARMEN A. DIAZ GALLARDO
 RUBRICA

A203 12 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA.

EDICTO :
 EXPEDIENTE 82/88, CONVOCATORIA DE REMA-
 TE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECU-
 TIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCA SERFIN,
 S.N.C., SUCURSAL NACUZARI, SONORA, CON-
 TRA ELSA ELIDIA LUCERO ROMERO. JUEZ MAN-
 DO REMATAR PRIMERA ALMONEDA PUBLICA, -
 MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE : -
 VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO CARIBE, -
 COLOR NEGRO, MODELO 1986, SERIE No. -
 17G0272538, REGISTRO FEDERAL DE VEHICU-
 LOS No. 8035047. AL EFECTO ORDENADO -
 ANUNCIAR VENTA CONVOCAR POSTORES ESTE -
 CONDUCTO, SEÑALARONSE DIEZ HORAS PRIME-
 RO DE MARZO PROXIMO TENDRA LUGAR ESTE -
 JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA LA VEN-
 TA JUDICIAL: \$8'350,000.00 (OCHO MILLO-
 NES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/
 100 M.N.). SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS
 TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.-

CUMPAS, SONORA, A 31 DE ENERO DE 1989
 EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
 LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
 RUBRICA

A265 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 1599/88, RAMON DURAZO TORRES PROMOVIO JUICIO DE INFORMACION DE DOMINIO A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE, EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE 11-04-33 HECTAREAS DE TERRENO EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO EL TAZAJAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 408 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE MANUEL AVILA MORENO; AL SUR CON 325 METROS CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE IGNACIO TORRES DURAZO; AL ESTE CON 131 METROS Y 202 METROS RESPECTIVAMENTE, CON CAMINO VECINAL QUE CONDUCE AL PREDIO "LA REFORMA" Y AL OESTE, CON 320 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES, O FUE, DE FRANCISCO SANCHEZ FELIX. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. CITENSE A COLINDANTES Y A PERSONAS CREANSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A114 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

HUMBERTO LAFARGA NAVARRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 986/88, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 3005.00 MTS², UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE: AL NORTE, CON 109.00 MTS., CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR EN 111.70 MTS., CON JUAN LOPEZ; AL ESTE EN 10.85 MTS., CON TERRENO DEL EJERCITO Y AL OESTE, EN 45.00 CON ANTONIO SOLAIZA RIOS. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1989, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.-

H. CABORCA, SONORA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A116 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

NELLY AMPARO ESPINOZA COLONIA, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ RIOS, LEOBARDO FELIX RIOS AGUAYO, PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1459/88, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 2,456.46 MTS., UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE: AL NORTE EN 52.00 MTS. CON SOLAR IV, -

PROPIEDAD DE MARIA LUISA SANCHEZ ESPINOZA, SOLAR V PROPIEDAD DE MARGARITA LOPEZ VIUDA DE PEREZ, SOLAR VI PROPIEDAD DE PEDRO CABRILLAS VALENZUELA, SOLAR VIII DE MARIA LUISA VELASQUEZ DE ACUÑA Y SOLAR IX PROPIEDAD DE JOSE MARIA SERRANO; AL SUR EN 50.00 MTS. CON CALLE OBREGON; AL ESTE CON 40.00 MTS. CON SOLAR VII PROPIEDAD DE MARIA ISABEL RODRIGUEZ VERDUGO Y AL OESTE CON 60.00 MTS. CON TERRENO BALDIO. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DE 1989, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A117 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO :

RADICACION JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 7/89, JUAN REYES GONZALEZ - GONZALEZ ADQUIRO PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO URBANO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 437.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE 12.50 METROS CON JOSE FIGUEROA; SUR, 12.50 METROS CON CALLE 17; ESTE, 35 METROS CON JOSE HEBERTO DIAZ; OESTE, 35 METROS CON AVENIDA "R". INFORMACION TESTIMONIAL, DOCE HORAS, UNO MARZO, 1989.-

CABORCA, SONORA, 11 ENERO, 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A120 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

LA C. DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM) EN EL EXPEDIENTE 1017/88, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO DIECISEIS DEL CUADRILATERO XXI DE LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-52-58 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -

LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
01 92.32 M S-N LOTE 26 DE PERFECTO MARTINEZ.

1-2 165.28 M W-E LOTE 17 DE FCO. MOROYOQUI.

2-3 92.32 M N-S LOTE 6 DE DORA ELIDA AGUIRRE.

3-0 165.28 M E-W LOTE 16, FCN. NORTE INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION - COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-

6 DE ENERO DE 1989.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A121 8 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, SE RADICO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1130/88 PROMOVIDO POR JOSE MARIA GUTIERREZ Y OTROS CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO VEINTITRES DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD. HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA TERCERA PERJUDICADA MEXISMELT, SOCIEDAD ANONIMA DE PANAMA Y PARA EL EFECTO, EMPLACESELE POR MEDIO DE EDICTOS QUE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL. HAGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y SE LE REQUIERA PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD EN EL TERMINO DE TRES DIAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO. ASIMISMO, HAGASELE SABER QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO
RUBRICA

A200 12 14 16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 235/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CON ACCESORIAS HIPOTECARIAS SEGUIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., VS. CARLOS PLACENCIA(SIC) OSUNA Y BEATRIZ DELIA GASTELUM DE PLACENCIA. SE ORDENO SACAR A REMATE 20-00-00 HAS. DE TERRENO AGRICOLA LOCALIZADAS EN LOS LOTES 36 Y 37 DE LA MANZANA 929 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$13'000,000.00, TRATANDOSE DE PRIMERA ALMONEDA. SEÑALANDOSE A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 1989 PARA LA ALMONEDA.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A266 14 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO GUADALUPE LARA LARA OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA, INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "EL RANCHITO DEL CUBAJO", UBICADO COMISARIA DE MINAS NUEVAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 98-33-50 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE CON TERRENO NACIONAL; SUR CON EJIDO MINAS NUEVAS; ESTE CON TERRENO NACIONAL Y OESTE, TERRENO NACIONAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 9/89.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA

A262 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO ROSARIO ENRIQUEZ ALVAREZ OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL OBJETO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA, INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "EL MEZQUITON" UBICADO EN ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 29-51-98 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE, TERRENO PROPIEDAD DE RAMON RENE LUCERO COTA; SUR TERRENO PROPIEDAD ROSARIO ENRIQUEZ FELIX; AL ESTE TERRENO PROPIEDAD TIBURCIO MARTINEZ QUIÑONEZ Y OESTE, CAMINO DE TERRACERIA ALAMOS-CUCHUJAQUI. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE A LAS DIEZ HORAS SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE CIVIL 139/88.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA

A263 14 17 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MARIA ELIZA HUERTA VELASCO, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PRESCRIPCION POSITIVA, EXPEDIENTE No. 329/88, TERRENO URBANO SUPERFICIE 722.70 M2 COLINDANCIAS NORTE 36.50 MTS. LEOBARDO REYES; SUR 36.50 MTS. RAUL ARAIZA VELASQUEZ; ESTE 19.80 MTS. AVE. ANTIMONIO; OESTE 19.80 MTS. REBECA BRACAMONTES DE NORIEGA. DESAHOGO TESTIMONIAL NUEVE HORAS DIA VEINTIOCHO DE MARZO AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SONORA, 9 FEBRERO 1989
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A272 14 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: C.MIGUEL ANGEL CASTRO LEAL.
RADICOSE JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, PROMOVIO MARIA GUADALUPE CASTRO CASTRO, -
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 1177/87. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALLEGATOS Y SENTENCIA, EN LOS TERMINOS EN QUE FUERA ADMITIDA.-

HERMOSILLO, SONORA, 27 DE ENERO DE 1989
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A216 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.819/88, PROMOVIO APOLONIO MILAN DUARTE EN CONTRA DE FCO. CRUZ AYALA. SEÑALARONSE DOCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 MTS. CON CALLE AGUASCALIENTES; AL SUR 10.00 MTS. CON PROP.PARTICULAR; AL -ESTE 25.00 MTS. CON PROP. MARIA ORTEGA; AL OESTE 25.00 MTS. CON PROP. PARTICULAR.- SIRVIENDO BASE REMATE: \$23'800,000.00 - M.N.,PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.

ENERO 18 DE 1989.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A217 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
REPRESENTANTE LEGAL SUCESION BIENES VICENTE YOCUPICIO BRASIL. ROSA JULIA CRUZ SERNA PROMOVIO ESTE JUZGADO EXP.899/88, VIA ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE MITAD SUR LOTE 48, CUADRILATERO XXIV, COL. MORONCARTI,

SUPERFICIE 1-25-00 HAS., COLINDANCIAS: NORTE, MITAD SUR, LOTE 48; SUR, MITAD - NORTE LOTE 47; ESTE, MITAD SUR, LOTE 38; OESTE, MITAD SUR, LOTE 58. DEMANDANDO - SUCESION HEREDITARIA BIENES VICENTE YOCUPICIO BRASIL Y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD DE HUATABAMPO, SON.- TRATARSE DEMANDADO INCIERTO Y ACREDITADO EN AUTOS, ORDENESE EMPLAZA(SIC) SUCESION MEDIANTE PUBLICACION EDICTOS, - TRES VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, INFORMADOR DEL MAYO, ESTRADOS JUZGADO, PARA QUE TERMINO 60 DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA - CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo defensas Y EXCEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE NO HACIENDOLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, HARANSELE ESTRADOS JUZGADO. - COPIAS TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION,- SECRETARIA JUZGADO.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A219 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJEC. MERC. PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C.,VS. GERARDO ISIDRO LOPEZ SOTO, EXP. No. 933/88. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIG. BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL - LOTE No. 17, MANZANA 14 DE LA COLONIA - NAINARI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTES 18 y 19; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 10 METROS CON LOTE 22 Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE ING. DE LA PEÑA. DICHO LOTE SE ENCUENTRA BALDIO; CON SERVICIOS DE - AGUA, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE - FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y - NUEVE, A LAS ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SON.,A 19 DE ENERO DE 1989
PRIMER SECRETARIO
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A220 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
CON FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE 1989, EXPEDIENTE 654/87, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JAVIER GARCIA NUÑO E ISABEL CRISTINA TOLEDO DE GARCIA. ORDENESE

SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO - COMO FRACCION DEL SOLAR 233 DEL II CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, - CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL SUR EN 8.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 234; AL ESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 233 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 235.- FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES.-

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A225 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA) PROMOVIDO - POR FRANCISCA SOSA DE LEON EN CONTRA DE CARLOS OYAMA CURIEL Y CLARA LEYVA DE OYAMA. EMPLACESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL, HARANSELE ESTRADOS DEL JUZGADO.- EXPEDIENTE 891/88. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA PRIMERA.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ
RUBRICA

A229 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 1643/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., VS.- ROLANDO LOPEZ SOTO. SE ORDENO SACAR A REMATE EL INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION DEL LOTE I, MANZANA 27 COLONIA BELLAVISTA, CON UNA SUPERFICIE DE 170.0(SIC)METROS CUADRADOS. SE TRATA DE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 2 DE MARZO DE 1989 PARA LA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE : - \$36'800,000.00.-

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A253 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
CON FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EXPEDIENTE - 871/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA - EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER RUIZ TOLEDO Y OTROS. ORDENOSE SACAR REMATE - PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: FRACCION ORIENTE LOTE NUMERO TRES, MANZANA XX Y SUS CONSTRUCCIONES, FRACCIONAMIENTO DIAZ, CON SUPERFICIE 224.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14 METROS CON LOTE NUMERO DOS; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA - CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE EN 16 METROS CON CALLE AVENIDA ETCHOJOA Y AL OESTE, - EN LA MISMA MEDIDA, CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO TRES. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.-

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A235 13 14 15

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1413/87 PROMOVIDO POR FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE NICOLAS CASTRO RODRIGUEZ Y MARIA GUADALUPE VENEGAS DE LOPEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL No. 36 DE LA MANZANA No. 41 DEL FRACCIONAMIENTO - SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 MTS. CON LOTE 16; SUR EN 7.00 MTS. CON AVE. SAN BERNARDINO; ESTE EN 17.00 MTS. CON LOTE 37 Y OESTE, EN 17.00, CON LOTE 35. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : - \$16'130,000.00 DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ
RUBRICA

A257 13 14 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

JESUS TRINIDAD MORENO DUARTE, PROMOVIO ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, - DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 3/89, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR, TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO, DENOMINADA TACUPETO, SUPERFICIE 6-00-00 SEIS HECTAREAS, UBICADA EN COMISARIA DE BAMORI, MUNICIPIO ARIVECHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS CON RAFAEL MARTINEZ; SUR, 300.00 METROS ARROYO TACUPETO; ESTE, - 200.00 METROS TERRENO EJIDAL DE BAMORI, SONORA; OESTE, 200.00 METROS RIO SAHUARIPA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTE MARZO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE - JUZGADO, PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, A 16 DE ENERO DE 1989
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO
EDUARDO ENCINAS CORDOVA
RUBRICA

MANUEL CORONADO PAREDES
RUBRICA
A181 11 14 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO FIGUEROA MARTINEZ PROMOVIO EXPEDIENTE 94/89, ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA, CONVERTIRSE PROPIETARIO, 304-68-20 HECTAREAS AGOSTADERO, LOCALIZADAS PREDIO MOSCOBAMPO, UBICADO NOROESTE CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA; COLINDANDO: NORTE, 1727.51 METROS PROPIEDAD BARDOMIANO FIGUEROA; SUR, 1094.25 METROS ABEL MURRIETA y 1111.22 METROS, EJIDO COCORIT; ESTE, 3433.48 METROS, ABELARDO FIGUEROA; OESTE, 3509.83 METROS, EJIDO COCORIT. SEÑALANDOSE 10.00 HORAS MARZO 15 PRESENTE AÑO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, - CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. CARMEN DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A190 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

ALBERTO SERNA SALCIDO PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA) EXP. 15/89, SOBRE UN TERRENO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA "T", ENTRE SEGUNDA Y TERCERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 MTS. CON ALBERTO SERNA S.; AL SUR CON SOCORRO VARELA CASTILLO DE CARRIZOZA EN 17.00 MTS.; AL ESTE EN 10.00 MTS., CON LA AVENIDA "T" Y AL OESTE EN 6.00 MTS. - CON PEDRO AMEZCUA BERMUDEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 MTS²., UBICADO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO. TESTIMONIAL DESAHO-CARSE A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 1989.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A192 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: OSWALDO MARTIN OLOÑO AVILA RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO RITA PRECIADO VIDAL, HACIENDO-SELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA - CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y - EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO - HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE No. 2600/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A270 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JOSEFA QUIÑONEZ, SARA - QUIÑONEZ DE AGUIRRE Y ELISA QUIÑONEZ DE DONNADIU. AUTO.-JUNIO TRECE AÑO PROXIMO PASADO, ADMITIOSE DEMANDA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDA POR FAUSTINO DAVILA A., - EN SU CONTRA EMPLACENSELES CONTESTEN DEMANDA TERMINO CUARENTA Y CINCO DIAS, - CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXP. 513/88.

H. NOGALES, SONORA, 17 DE ENERO 1989
C. SECRETARIA PRIMERA
C.P. LIC. LAURA E. PALAFOX E.
RUBRICA

A275 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: GUADALUPE VDA. DE ALCA-RAZ. AUTO.-NOVIEMBRE VEINTINUEVE AÑO DE 1988, ADMITIOSE DEMANDA O.C. PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR ESTHELA - AMARILLAS, EN SU CONTRA, EMPLACENSELE - CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION.- COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXP. 1269/88.

H. NOGALES, SONORA, A 10. FEBRERO DE 1989.
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A276 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1166/88, PROMOVIÓ RAMON MEDRANO - VIEYRA Y OCTAVIO GAXIOLA CORRAL VS. JOSE GUADALUPE DUEÑAS GONZALEZ, SEÑALARONSE ONCE HORAS, VEINTINUEVE MARZO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN : UN CAMION MARCA FORD F 600 COLOR AZUL, - MOEDEL 1976, SERIE No. 4C5JSR58849, - REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 3703453, CON PLACA DE CIRCULACION VU6973, CAPACIDAD DE CARGA, 25500 KGRS. SIRVIENDO BASE REMATE: \$15'700,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.-

FEBRERO 8 DE 1989

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A258 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE - HERRERA Y DEMETRIA CORDOVA DE HERRERA.- CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE - LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS NUEVE DE MARZO PROXIMO. EXPEDIENTE 7/89.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA

A278 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES MORENO MADRID DE MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLOS JUICIO. JUNTA HEREDEROS - 6 DE MARZO AÑO EN CURSO 11.00 HORAS EN LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 51/89.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A269 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP.51/89.-RADICOSE JUICIO SUC. TES. BIENES MARIA ANTONIETA AGUIRRE QUIÑONEZ DE SERAFIN Y IGNACIO SERAFIN MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, ONCE HORAS DIEZ MARZO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO.-CONSTE.

H. NOGALES, SONORA, A 20 DE ENERO 1989
C. SECRETARIA PRIMERA

P. LIC. LAURA ELENA PALAFOX E.
RUBRICA

A274 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 49/89.-RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUVENTUD CORRAL GONZALEZ. CONVOQUESE CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, - PRESENTENSE JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE - DOCE HORAS QUINCE MARZO 1989.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A259 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO - INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION VILLARREAL BARRON Y MARIA CEBREROS - VIUDA DE VILLARREAL PROMOVIDO POR CONCEPCION VILLARREAL CEBREROS, EXPEDIENTE 126/88. CONVOCANSE PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A - LAS DIEZ HORAS, DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA

A260 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO - INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ZAZUETA PICO, PROMOVIDO POR MARIA JESUS ZAZUETA VILCHES, EXPEDIENTE 128/88. CONVOCANSE - PERSONAS CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA
RUBRICA

A261 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ACOSTA ACOSTA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1989. EXPEDIENTE 2111/88.

CD. OBREGON, SONORA, 30 DE ENERO DE 1989.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A264 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO MARTINEZ CRUZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2789/87.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A175 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOEL IBARRA VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 20/89.

20 DE ENERO DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A177 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ZAZUETA CAZAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 278/88.

20 DE ENERO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A178 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SILVA OLIVO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1906/88.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 23 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A182 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIA VALENZUELA PALOMARES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1709/88.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA

A185 11 14 - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,875 VOLUMEN 185, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1988, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO ALLARD GONZALEZ. UNICA HEREDERA Y ALBACEA ACEPTO CARGO, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIOS; LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SON. A 16 DE NOV. DE 1988.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A187 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALONSO ROBLES LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2494/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A188BIS 11 14 - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE 26/89.-JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES TEODORO OLIBARRA(SIC) OLIVARRIA Y CARMEN NOGALES MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HEREDERA. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA, VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, TRECE HORAS VEINTISIETE FEBRERO PROXIMO, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES.

PUERTO PEÑASCO, SON. 27 DE ENERO DE 1989.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ
RUBRICA

A189 11 14 - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION CORDOVA PEÑA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 37/89.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 20 DE 1989
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A268 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ACUÑA OCHOA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DEL MES DE ABRIL DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 156/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A267 14 17

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.